

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **011**

Fecha: 29/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 023 2023 00475	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.-INVERST	LUTHER RAFAEL SALCEDO MUÑOZ	Auto termina proceso por Pago pago total	26/01/2024	
11001 40 03 037 2023 00251	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ELKYN LEONARDO MOJICA COBOS	Auto termina proceso por Pago cuotas en mora	26/01/2024	
11001 40 03 040 2023 00700	Ordinario	CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA III ETAPA MANZANA K.- P.H.	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señala las horas de las 09:30 a.m. del día 9 de febrero del año 2024, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P	26/01/2024	
11001 40 03 059 2023 00109	Tutelas	BLANCA SORAIDA MEDINA MEDINA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	Auto pone en conocimiento	26/01/2024	
11001 40 03 059 2023 00534	Ejecutivo Singular	DELTA CREDIT S.A.S	JOSÉ ALFREDO PASCAGAZA ARIAS	Auto termina proceso por Pago pago en mora	26/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e01c8c73813702f952e1e8707f9127845f1b3376e7938e3de9f58dd72be223e5**

Documento generado en 28/01/2024 08:45:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>